



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

30 NOV 2023

2014/23

RES. H N°

EXPTE. N° 4552/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **HEBES NATALIA RODRIGUEZ, LU N° 709.353** y **PAMELA ROCÍO SARAVIA, LU N° 709.354**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1984/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que luego de algunas observaciones realizadas en el trabajo presentado y los pedidos de prórroga por parte de las alumnas como de los miembros del tribunal, aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 20 de diciembre del corriente año a hs. 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1984/22 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 20 de diciembre de 2023 a hs. 11,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"DOCUMENTAL RADIOFÓNICO: IMPACTO DE LA MINERA BORAX EN LA SALUD DE LOS HABITANTES DE CAMPO QUIJANO (SALTA)"**, de las alumnas **HEBES NATALIA RODRIGUEZ, LU N° 709.353** y **PAMELA ROCÍO SARAVIA, LU N° 709.354**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa